

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****62****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Dña. M. Eva Tardón Silvestre, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1776/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 116/2023

Juez/magistrado-juez: D./Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroñero, en Madrid, a 3 de abril de 2023.

Vistos por mí, Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroñero, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve n.º 1776/2022, en los que ha sido parte del ministerio fiscal Dña. MARÍA JOSÉ CUPERTINO, contra DANIEL ÁNGEL ZAMUDIO QUIROZ, CHRISTIAN CHARLES TOALA JIMÉNEZ, CARLA ISIS CABARCOS ORTEGA, JAVIER GUIRAO ALONSO, JORGE FAUSTO TOALA JIMÉNEZ y ALEXANDRA NOHEMI BURI CONDOY, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a DANIEL ÁNGEL ZAMUDIO QUIROZ, CHRISTIAN CHARLES TOALA JIMÉNEZ, CARLA ISIS CABARCOS ORTEGA, JAVIER GUIRAO ALONSO, JORGE FAUSTO TOALA JIMÉNEZ y ALEXANDRA NOHEMI BURI CONDOY de los hechos aquí enjuiciados, declarando de oficio las costas procesales causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DANIEL ÁNGEL ZAMUDIO QUIROZ, CARLA ISIS CABARCOS ORTEGA, JAVIER GUIRAO ALONSO y ALEXANDRA NOHEMI BURI CONDOY, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 28 de junio de 2023.

La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.565/23)

